



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.254/12

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D<sup>a</sup>. Juana Ruíz Jiménez (06530688E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de EL Losar del Barco (Ávila).

- Toma del cauce del río Tormes, margen izquierda (aguas abajo). No es necesario la realización de ninguna obra ya que se realizará mediante una bomba de agua portátil de baja potencia (1 CV) a través de una manguera que se retirará tras cada extracción.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: recreativo (riego de una superficie de 0,02 ha. de arboles frutales y diversas hortalizas).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,007 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 75 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Tormes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Losar del Barco (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 1056/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.